

ACTA DE BAREMACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES A LA CONVOCATORIA DE 1 PUESTO DE TRABAJO INDEFINIDO PARA LA SEDE DE TENERIFE VINCULADO AL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN FIISC UNIDAD DE NEUROCIRUGÍA DESPIERTA (UNCOG) CON LA CATEGORÍA DE TÉCNICO SUPERIOR INGENIERO EXPERTO EN NEUROCIENCIA A JORNADA COMPLETA (35 H/SEMANA) CON TITULACIÓN DE LICENCIATURA/GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA CORRESPONDIENTE A LA OFERTA TFE 12-2026

Los miembros del Comité de Selección nombrado por la Fundación y compuesto por Dña. Cathaysa García Quintana (Vicepresidenta), D. Carlos Santana Ahumada (Vocal 1), Dña. Desirée Artiles Delgado (Vocal 2), D. Jesús Martín Fernández (Vocal 3) y actuando como secretario con voz y sin voto, D. Blas Domingo Ruano González, siendo las 09:00 horas del día 20/04/2026 acuerdan por unanimidad:

1. Que, transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la baremación provisional, queda tal y cómo se expone a continuación:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL	PUNTOS
***4265**	Pérez Díaz, Óscar	32,25	PUNTOS
***8469**	Franchy Cabrera, Ayoze	0,00	PUNTOS

2. Que dicha puntuación responde al siguiente desglose:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	DOCTORADO (CUM Laude)	OTROS MÁSTER RAMA INGENIE- RIA BIOMÉDICA	APLICACIONES INFORMATICAS	IDIOMAS	CONOC. ESPEC.	ACT INVESTIGA- DORA	EXP. LAB.	TOTAL	
***4265**	Pérez Díaz, Óscar	8	2,00	1,00	1,5	2,00	9,75	8,00	32,25	PUNTOS
***8469**	Franchy Cabrera, Ayoze					0,00	0,00	0,00	0,00	PUNTOS

3. Atendiendo al criterio de puntuación establecido, se ha seleccionado a **Don Óscar Pérez Díaz**, no siendo necesaria la realización de una entrevista, dado que la diferencia entre su puntuación y el segundo candidato supera los 15 puntos, cifra equivalente a la puntuación máxima posible en la fase de entrevista, conforme a lo dispuesto en las Bases Generales que regulan las Convocatorias de Empleo de la Fundación.

4. En consecuencia, la Comisión de Selección resuelva a comunicar la resolución a la persona seleccionada, que deberá aceptar la plaza, o en caso de renunciar, hacerlo mediante escrito. Si no fuera posible cubrir la plaza, se convocaría al siguiente de la lista realizando el mismo procedimiento de forma sucesiva si fuera necesario. En caso contrario o para futuras vacantes del puesto, se procedería a realizar un nuevo proceso selectivo.

5. Se acuerda igualmente iniciar los trámites de contratación para que la persona seleccionada comience a prestar los servicios a la mayor brevedad posible.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 09:30 horas.